



DECRETO N° 721

TEMUCO, 27 JUL 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.07.2020; presentada por Sociedad Comercializadora Suu Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SUU SPA  
R.U.T. : 76.991.332-7  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **2-27081**  
Código : 477.393  
Actividad Económica : OPTICA, VENTA Y REPARACION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°825, LOCAL 105  
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°825, LOCAL 102  
Rol Avalúo : 40-34  
Fecha de Solicitud : 20.07.2020  
Traslado N° : 11  
Fecha : 20.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/vvv/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

207477